

Tercera.—El remate podrá otorgarse en calidad de cederlo a un tercero, y el precio del mismo deberá consignarse íntegramente dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto a los interesados en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, así como que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primero.—Urbana. Parcela de terreno número doscientas setenta y tres con accesos por las calles de la Enseña y del Juglar, de la urbanización «Coto del Zagal», en término de Carranque. Tiene una superficie de 525 metros cuadrados. Linda al norte, con parcela 274; al sur, con parcela 272; al este, con calle de la Enseña, y al oeste, con influencias de las calles Romancero, del Juglar y Bienandanza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas (Toledo), al folio 057 del tomo 1.397, libro 51 del Ayuntamiento de Carranque, finca número 4.488.

Segundo.—Urbana. Parcela de terreno número 274, con accesos por las calles de la Enseña y del Juglar, de la urbanización «Coto del Zagal», en término de Carranque. Tiene una superficie de 525 metros cuadrados. Linda: al Norte, con parcela 275; al sur, con parcela 273; al este, con calle de la Enseña, y al oeste, calle de Juglar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas (Toledo) al folio 058 del tomo 1.397, libro 51 del Ayuntamiento de Carranque, finca número 4.489.

Tercero.—Urbana. Parcela de terreno número 275, con accesos por las calles de la Enseña y del Juglar, de la urbanización «Coto del Zagal», en término de Carranque. Tiene una superficie de 525 metros cuadrados. Linda: al norte, con parcela 276; al Sur, con parcela 274; al este con calle de la Enseña, y al oeste con calle del Juglar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas (Toledo) al folio 139 del tomo 1.312, libro 45 del Ayuntamiento de Carranque. Finca 3.743-Bis.

Cuarto.—Urbana. Número ciento doce. Piso tercero letra D, en planta tercera, cuarta de construcción, de la casa número tres de la calle del Cisne, en Getafe, bloque cincuenta y cuatro. Ocupa una superficie de sesenta metros noventa y cuatro decímetros cuadrados, y consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina y aseo. Linda: Al norte, hueco de escalera y piso letra A de igual planta; este, patio mancomunado; sur, terrenos destinados a espacio libre, y Oeste, hueco de escalera y piso letra C de la misma planta. Cuota: seis mil quinientas dos diezmilésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe (Madrid) al tomo 905, libro 119, sección 2.ª, folio 49, finca registral número 13.587 nuevo, 27.513 antiguo, inscripción 1.ª

Quinto.—Urbana. Parcela de terreno número 271, con accesos por las calles de la Enseña y del Romancero, de la urbanización «Coto del Zagal», en término de Carranque. Tiene una superficie de 722 metros noventa y tres decímetros cuadrados. Linda: Al norte con parcela 272; al sur con calle del Romancero; al este, con calle de la Enseña, y al oeste con calle del Romancero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Illescas (Toledo), al folio 055 del tomo 1.397, libro 51 del Ayuntamiento de Carranque, finca registral número 4.486.

Y para su inserción en el tablón de anuncios de este juzgado, expido el presente.

Getafe, 22 de octubre de 1999.—El Secretario judicial.—12.147.

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 172/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bripon Gestión, Sociedad Limitada», contra don Luis García Murillo y doña Consuelo Arroyo Carrasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2377.0000.18.0172.99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de marzo, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 4 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 32. Vivienda bajo a planta baja, integrante en la casa en término municipal de Getafe, con acceso a las calles Madrid, número 94, y Villaverde, número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Getafe, tomo 847, folio 138, finca 11.383.

Tipo de subasta: 14.500.000 pesetas.

Dado en Getafe a 15 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez, José María Guglieri Vázquez.—El Secretario.—12.072.

GIJÓN

Edicto

Doña María León Escobedo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 472/98, se siguen, a instancia de don Esteban Sánchez Vázquez, expediente para la declaración de ausencia de doña Adela Vázquez Santiago, quien se ausentó de su último domicilio en Gijón en la calle Jove y Hevia, 22, 4.º B, no teniéndose noticias de ella desde el año 1988, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de la desaparecida puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Gijón a 4 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.786.

y 2.ª 8-1-2000

GIJÓN

Edicto

Don Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 627/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra doña María del Carmen Alonso Sánchez, don Martín Luther Tchenko y «Rep. Legal de Desarrollos Urbanos de Asturias, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 329800018062799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de abril de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 5. Vivienda izquierda subiendo por la escalera en primera planta alta. Es de tipo A. Ocupa una superficie construida de 98 metros 81 decímetros cuadrados y útil de 87 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, caja de escalera y de otros servicios y vivienda tipo B de esta misma planta; derecha, desde ese frente, expresada vivienda tipo B, y avenida del Llano; izquierda, caja de escalera y otros servicios y cubrición de la planta baja cuyo uso y disfrute le corresponde para su utilización como terraza por toda su proyección en este lindero, y fondo, casa señalada con los números 11, 13, 15, 17, 19 y 21, de la calle Río de Oro, y 2, 4, 6, 8 y 10, de la avenida del Llano. Le corresponde una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de cinco enteros cuatrocientos setenta y seis milésimas por ciento. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón al tomo 2.156, libro 528, sección primera, folio 123, finca número 30.980.

Tipo de subasta: El tipo de la subasta será de veinticuatro millones doscientas mil pesetas (24.200.000 pesetas).

Dado en Gijón a 24 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pablo Martínez-Hombre Guillén.—El Secretario.—11.886.

GIJÓN

Edicto

Doña María Cristina García Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 552/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Asturias, contra doña María Jesús Fernández Iglesias, en reclamación de crédito hipotecario 5.096.761 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 32860000180552/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Predio cinco o piso cuarto, de la casa señalada con el número 10 de la calle Corrida, de Gijón, con una superficie útil de 85 metros cuadrados. Linda: Por su frente, mirando desde la calle, con dicha calle; por la izquierda, entrando, sur, casa de don Celestino García; por la derecha, norte, casa de don Lázaro González, y por el fondo, oeste, travesía de la del Horno. Tiene en el valor total del inmueble una participación de quince enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Gijón al tomo 1.147, libro 322, folio 165, finca número 12.964.

Tipo de subasta: Ascendiendo el tipo a la cantidad de 10.550.000 pesetas.

Dado en Gijón a 10 de diciembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Cristina García Fernández.—El Secretario.—11.885.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 955/98 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra «Lancha, Sociedad Anónima», don José María Povedano San Miguel, doña Concepción Povedano Bruque, don Manuel Povedano Bruque, doña María de las Mercedes Povedano Bruque y don Miguel Ángel Povedano Bruque, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se describen al final, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Primera subasta: El día 16 de febrero del año 2000, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: El día 16 de marzo del año 2000, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Y tercera subasta: El día 12 de abril del año 2000, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá hacerse consignando, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina principal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, número 1738/0000/18/955/98; el 20 por 100 del tipo de

licitación, para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previo o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran a disposición de los posibles licitadores en Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

El presente edicto sirve de notificación al deudor por si desea liberar los bienes a subastar; pagando principal y costas, si lo estima conveniente, antes del remate.

Bienes a subastar

Primera.—Finca registral número 31.124, inscrita al libro 1.462, folio 6 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Número 2: Piso señalado con la letra C, de primera planta alta del edificio en Granada, avenida de Cádiz, número 8, se distribuye en varias dependencias y servicios y lavadero, su superficie construida es de 78 metros 45 decímetros cuadrados, y útil 68 metros 90 decímetros cuadrados, es el tipo C.

Tasada en 12.000.000 de pesetas.
Segunda.—Finca registral número 31.140, inscrita al libro 1.462, folio 9 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada.

Finca número 10: Piso señalado con la letra C, de primera planta alta del edificio en Granada, avenida de Cádiz, número 8, se distribuye en varias dependencias y servicios y lavadero, su superficie construida es de 78 metros 45 decímetros cuadrados, y útil 68 metros 90 decímetros cuadrados, es el tipo C.

Tasada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 22 de noviembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Angélica Aguado Maestro.—El Secretario.—12.082.

GRANADA

Edicto

Don Enrique Pinazo Tobes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago Saber: Que en dicho Juzgado y con el número 386/98 se tramita procedimiento de ejecutivos 386/98 a instancia del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Antonio Vallejo Maldonado y doña Lucía Sánchez Calvente, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 14 de abril del 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del